RESOLUCIÓN N° 105/16

Asunción, 11 de Octubre de 2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LO DISPUESTOS POR LA RESOLUCION 99/16 DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SASTRERIA WILLIAM RIQUELME DE CAMILA DE LA PAZ RIQUELME PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES VARIOS

VISTO: El "Acta de Evaluación – Complementaria" de fecha 5 de octubre de de 2016, relacionada a la Contratación Directa N° 13/2016 "confección de uniformes varios" ID N° 314754, en que la evaluación aclara y detalla el análisis de la Adjudicación, recomendada en su primer Acta de Evaluación, conforme a los requeridos por la Nota DNCP/DNCN° 28179/2016 y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento de Contratación Directa se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

Que en fecha 11 de agosto de 2016, la Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido su Resolución EMG N° 99/16, Adjudicado a la firma Sastrería William Riquelme de Camila de la Paz Riquelme para la Confección de Uniforme Varios para la Institución, teniendo en cuenta la oferta presentada por esta y el informe de evaluación elevado a su consideración.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1ª RATIFICAR lo dispuesto por Resolución EMG N° 99/2016 de fecha 23 de Setiembre de 2016 por la cual se Adjudica a la Firma **"SASTRERIA WILLIAM RIQUELME DE CAMILA DE LA PAZ RIQUELME"** para el servicios de Confección de Uniformes Varios.

1) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno

25 de mayo N° 982 e/ Tacuary y EE.UU. ■ Tel: 423-116/7 ■ correo-e: emg.gov@gmail.com ■ Asunción – Paraguay